

# Jesuitas en Paraná

Por Miguel Ángel Mernes

Transcurría el año de 1598 con Hernandarias disfrutando de un merecido descanso en su estancia del “pago de la Cruz”, luego de haber finalizado su segundo gobierno. Esta estancia había pertenecido a Diego Bañuelos por merced dada por Juan de Garay al momento de la fundación de Santa Feé del Paraná. Diego Bañuelos fue uno de los colaboradores para dicha empresa. Como resultado de haber sido embargada la estancia por la Real Hacienda y Justicia, en 1590, Hernandarias la adquirió en ese mismo año; con excepción de dos solares (el equivalente a media cuadra), ubicados en lo alto de las barrancas del río Paraná y linderos al “puerto viejo”, que el cabildo ofreció en donación a la Compañía de Jesús para que en ellos levanten su casa e iglesia. *“...y para la tasación de los dichos dos solares este Cabildo nombró de su parte a Simón Figueredo regidor, y de parte de su Magestad al factor Juan de Torre Pineda, por cuanto los dichos dos solares están embargados por parte de la Real Justicia y por entenderse (haber) de pertenecer a su Majestad; y así mismo se señala para la dicha tasación de los dichos solares a Domingo Vizcaíno vecino de esta ciudad como a persona que es depositario de los demás bienes del dicho Diego Bañuelos y los tiene en administración, para que todos los tres los tassen en lo que fuere su valor...”*<sup>1</sup>

En 1595, debiendo ausentarse a la Asunción por razones comerciales, el cabildo encargó a don Feliciano Rodríguez que se apersona al Superior de las Misiones del Paraguay, Padre Juan Romero, y le inste a que acepte el donativo y envíe religiosos para que se afinquen en Santa Feé. El Padre Juan Romero aceptó la invitación y aseguró que en el año entrante (1596), debiendo viajar a Santiago del Estero, en lugar de hacerlo vía el Bermejo como lo tenía previsto, lo haría por Córdoba del Tucumán a fin de acercarse a Santa Feé del Paraná y así dar satisfacción a los santafesinos. En 1596 (no se conoce en qué época de ese año), el Padre Juan Romero llegó a esta ciudad siendo recibido con gran regocijo por sus vecinos. Ante la reiteración del ofrecimiento del terreno por parte del cabildo, el religioso plantó en él una Cruz de madera en señal de posesión. La Cruz, ubicada en lo alto de la barranca que se eleva sobre el río Paraná, dio nombre al paraje conocido, desde entonces, con el nombre de “pago de la Cruz”. *“...una cruz de madera levantada por Hernandarias sobre la barranca del río, visible a gran distancia. Esta cruz dio su nombre a todo el pago, conocido por muchos años por el Pago de la Cruz...”*<sup>2</sup> Sobre este territorio se halla la actual Ciudad de Paraná.

1 CERVERA (Manuel María), Actas del Cabildo Colonial, Santa Fe 1907, Tomo I, página 99.

2 ARANGUREN (Carlos María), Hernandarias Primer Gran Estanciero Criollo del Río de la Plata, Paraná 1963, página 125.

## La primera iglesia jesuita

En 1609 llegaron a Santa Feé del Paraná dos jesuitas. Fueron ellos el Padre Francisco del Valle y el Hermano Juan de Sigordia. En uno de los intervalos en sus funciones de gobernador del Río de la Plata, más precisamente en el año de 1610, Hernandarias dedicó su tiempo para construir la casa e iglesia de la Compañía de Jesús. Colaboraron con los indios a cargo de esas obras las pequeñas hijas de Hernandarias “*acarreado la tierra*”, dice el Padre Diego de Torres Bollo, según la transcripción de las Cartas Annuas de 1610 que hace el historiador Padre Guillermo Furlon Cardiff (S.J.). “*...hace las obras su excelencia el señor Hernando Arias de Saavedra, no contentándose de trabajar él con su persona y dar indios que trabajen, hace que sus hijas acarreen tierra con mucha edificación de todos.*”<sup>3</sup> Y continúa: “*...estuvo acabada dentro de ocho meses, para el día de nuestro santo Padre, cuya fiesta se celebró con extraordinaria solemnidad, consuelo y regocijo de todos, asistiendo el gobernador y visitador (Alfaro) con toda la ciudad.*”<sup>4</sup> La acotación “Alfaro” pertenece al historiador y no al texto de la carta del Padre Torres. Don Francisco de Alfaro, que de él se trata, era Oidor de la Real Audiencia de Charcas. En 1610 fue designado Visitador para esta parte del continente. Entiendo que esta doble función que asumía Alfaro es la razón por la cual el Padre Furlong le da los títulos de “gobernador” y “visitador”. Interpretando textualmente la carta del Provincial, el historiador señala que la iglesia jesuita de Santa Feé se inauguró el 31 de Julio de 1610. Esta fecha la deduce de la referencia al “*...día de nuestro santo Padre...*”, citada por el Padre Provincial, y considerada como una elíptica referencia al día consagrado en homenaje a San Ignacio de Loyola que es, precisamente, el 31 de Julio de cada año. Su alusión al año de 1610 se debe, con toda seguridad, a que el historiador Furlong advirtió que la carta del Provincial al General de la Compañía, anunciando la inauguración de la iglesia (un hecho consumado), estaba fechada el 5 de Abril de 1611 y, en consecuencia, eligió el 31 de julio del año anterior. Esta deducción, razonable pero equivocada, agregado a la unificación en la persona de don Francisco de Alfaro de los títulos de “gobernador” y de “visitador”, alejó la posibilidad de que el historiador pudiese ubicar el sitio donde se levantó la primera iglesia jesuita de Santa Feé (de lo cual el Padre Furlong se lamenta) y, además le privó de la viabilidad de conocer la fecha exacta de su inauguración. Como esta festividad, celebrada por los jesuitas de Santa Feé en homenaje a “*...nuestro santo Padre...*” fue simultánea y coincidente con el encuentro entre el Provincial Padre Diego de Torres Bollo y el Oidor de la Real Audiencia de Charcas, en su función de Visitador (lo afirma la carta), es necesario retroceder en el tiempo para determinar, cronológicamente, cómo se llegó a esta reunión entre ambos en un lugar cercano a Santa Feé y resolver cuál fue el día (o los días) en que tuvo lugar dicho encuentro, día que el Padre Torres identifica como el de “*...nuestro santo Padre...*”.

3 FURLONG CARDIFF S.J. (Guillermo), *Glorias Santafesinas*, Buenos Aires 1929, página 6.

4 Ídem, página 9.

## Histórica Defensa de los Derechos Humanos

En 1605, debido a las malas noticias que habían llegado a oídos del Rey, denunciando vejaciones y malos tratos dados por los encomenderos a los aborígenes, fue designado Visitador en las Provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay el Licenciado don Alonso de Maldonado, Presidente de la Real Audiencia de Charcas. Su misión consistía en investigar el grado de veracidad que había en tales denuncias y, de ser ciertas, darles una solución humanitaria. Por razones no mencionadas y que -para el caso que nos ocupa- carecen de relevancia, el Licenciado Maldonado no dio cumplimiento a la misión que se le había encomendado. Pasaron unos años hasta el día en que el Obispo del Tucumán don Hernando de Trejo y Sanabria, mediante oficio de fecha 14 de Agosto de 1609, escribió al Rey Felipe III quejándose de los excesos que se cometían contra los indios en el servicio personal, por lo cual el religioso rogaba al monarca se ordene a Maldonado haga desterrar “...esta infernal servidumbre en que están constituidos los pobres indios por unos infernales hombres que llaman pobleros, que merecen mejor el nombre de demonios encarnados, según los daños que hacen”. Si esto no se pudiera lograr, el Obispo pide al Rey que tenga a bien enviarlo a otra diócesis, donde sus ojos no vean los “...horrores que se cometen en el servicio personal.”<sup>5</sup>

“Indudablemente este petitorio y los términos de la denuncia, unidos a la personalidad y jerarquía de quien los emitía, apresuró el nombramiento de un nuevo visitador, función que recayó en la persona de don **Francisco de Alfaro**, Oidor de la Audiencia de Charcas. No obstante ello, su nombramiento se demoró hasta el mes de **Noviembre de 1610**. A esta altura de los acontecimientos es posible afirmar, desde ya, que don Francisco de Alfaro **no pudo haber estado en Santa Feé, en calidad de Visitador, el día 31 de Julio de 1610**, como lo señala el historiador Furlong; sencillamente porque **el Oidor Alfaro aún no había sido designado en esa función** y, por consiguiente, **ni siquiera había salido de Chuquisaca** con destino a estas regiones. Antes de su partida hacia el Tucumán, desde donde se trasladaría a Buenos Aires, don Francisco de Alfaro escribió al Provincial Padre Diego de Torres Bollo, por esa época en Santiago de Chile. En la misiva le invitaba a reunirse ambos en Córdoba del Tucumán, ciudad por la cual el magistrado debía pasar en su viaje a Buenos Aires. La entrevista tenía por objeto enterarse sobre aspectos relacionados con la implementación de medidas más humanitarias que el Padre Torres había implementado, según había llegado a su conocimiento, mediante la supresión del servicio personal de los indios, en las dependencias de la Compañía de Jesús de su jurisdicción. Recién el día 19 de Diciembre de 1610, un mes después de haber sido designado en las funciones de Visitador, el Oidor Alfaro salió de Chuquisaca con rumbo a Santiago del Estero, primera escala de su extensa gira. Así lo informó el mismo Alfaro al Rey Felipe III en oficio del 15 de Febrero de 1613.”<sup>6</sup>

No obstante no haber sido determinadas las fechas de entrada y de salida de las localidades que Alfaro visitó, tales como Santiago del Estero y Córdoba del Tucumán, se conoce que el Visitador mantuvo entrevistas en esas ciudades con personalidades civiles y religiosas afines al tema que le traía a estas regiones, lo cual influyó en el tiempo que le demandó llegar a Córdoba. El historiador Furlong dice que: “**A principios de 1611 ya estaba Alfaro en Córdoba, donde conferenció largamente con el P. Juan de Viana sobre el asunto de su misión (...)** Alfaro pasó a Santiago del Estero (...) **Con él conferenció larga y detenidamente (...)** **Regresó Alfaro a Córdoba y partió**

5 ASTRAIN S.J. (Antonio), Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, Madrid 1913, Tomo IV, págs. 647 y 648.

6 Ídem, página 656.

***para Buenos Aires. Por el camino entre estas dos ciudades le alcanzó el P. Torres, que regresaba recién de Chile. Durante dos días interrumpieron su viaje y conferenciaron detenidamente sobre el asunto de las encomiendas en una casa de campo o en cierta hacienda que había en el camino.***<sup>7</sup>

Astrain señala que ***“...a la segunda jornada, le alcanzó el Padre Diego de Torres que venía de Chile. Dos días se detuvieron en un pueblo de campo, conferenciando largamente sobre el modo de quitar el servicio personal y, el buen Oidor citó al P. Torres para Santa Fe, desde donde, reunidos subirían al Paraguay y procederían juntos en lo restante de la visita. Separáronse por entonces, y Alfaro se encaminó a Buenos Aires...”***<sup>8</sup>

Teniendo en cuenta: que la salida de Chuquisaca del Oidor y Visitador Alfaro se produjo recién **el 19 de Diciembre de 1610**; que **recién a fines de ese año o a principios de 1611** llegó a **Santiago del Estero** donde mantuvo reuniones con personalidades del lugar; que más adelante pasó a Córdoba desde la cual, luego de unos días, partió con destino a Buenos Aires y que Francisco de Alfaro y el Padre Diego de Torres Bollo se encontraban cerca de Santa Feé **antes del 5 de Abril de 1611**, lo correcto sería considerar que **la llegada de ambos a la citada “casa de campo”** o estancia santafesina **se produjo poco tiempo antes** de esa fecha. La estancia donde los dos se albergaron estaba situada al sur de Santa Feé del Paraná. Esta última presunción se funda en el hecho de que ambos venían por el camino de Córdoba a Santa Feé del Paraná para, luego de unos días de estar en un lugar cercano a ella, dirigirse a Buenos Aires. ***“Fue entonces que Alfaro formó su campaña en pro de la libertad de los indígenas. Lástima grande que no sepamos qué localidad era aquella, pues fue allí donde, en esta parte del continente, se erigió el primer templo a la Libertad en su faz más noble y simpática, y eso gracias a la labor de un miembro de la Compañía de Jesús.”***<sup>9</sup>

De las consideraciones precedentes es posible sacar en conclusión, por razones obvias, que la fecha señalada como **el día de “...nuestro santo Padre...”** debió estar mucho **más próxima al 5 de Abril de 1611**, fecha de la carta del Padre Torres al Padre Aquaviva, **que a los primeros meses de ese mismo año**. Descartada la fecha del 31 de Julio de 1610, porque el nombramiento de Alfaro como Visitador recién se produjo en Noviembre de ese año, y la del **31 de Julio de 1611**, por ser esta **fecha posterior** a la carta del Padre Torres, y teniendo en cuenta el detalle de que en ella **le anuncia un hecho ya acaecido y no uno por suceder**, es imprescindible recurrir a otra fecha, **anterior al 5 de Abril de 1611**, que haya tenido relevancia como festividad religiosa para los hombres de la Compañía de Jesús; fecha **que pueda ser definida** como el día de **“nuestro santo Padre”**. Al tratar sobre las advocaciones y patronazgos del Colegio y de la Iglesia de Santa Feé, el Padre Furlong aporta dos datos fundamentales para esta investigación. En uno de ellos informa que **la primera Iglesia Jesuita santafesina** fue puesta bajo la

7 FURLONG CARDIFF S.J. (Guillermo), Los Jesuitas y la Cultura Rioplatense, Montevideo 1933, página 46.

8 ASTRAIN S.J. (Antonio), op. cit., página 656.

9 FURLONG CARDIFF S.J. (Guillermo), Los Jesuitas y la Cultura Rioplatense, op. cit., página 46.

advocación de **San Miguel**, en 1670 o tal vez antes. En el otro señala que la comunidad religiosa jesuita eligió como Patrono del Colegio de Santa Feé a **San Francisco Xavier**; estableciendo se celebre el día **4 de Marzo** de cada año.<sup>10</sup>

¿**Por qué el 4 de Marzo?** Porque **ese día da comienzo el novenario** instituido en dedicación a San Francisco Xavier. Si bien, tanto San Francisco Xavier como San Ignacio de Loyola **fueron consagrados recién en 1622** (once años después de la inauguración de la Iglesia santafesina), se debe tener en cuenta que **ya en 1612** se registran antecedentes respecto a celebraciones y dedicaciones especiales en favor de San Francisco Xavier. Una de ellas (por lo menos la más conocida), es la que produjo el Obispo del Tucumán, don Hernando de Trejo y Sanabria, **al consagrar a San Francisco Xavier el Convictorio del Colegio de Córdoba**, fundado entre los años de **1612 y 1613** el cual, a pesar de su efímera existencia, sirve de ejemplo al efecto que interesa.<sup>11</sup>

Por todo lo expuesto, y aceptando esta fecha por ser la que mayor posibilidad tiene de ser la citada por el Padre Diego de Torres Bollo en su carta al General de la Compañía de Jesús Padre Claudius Aquaviva, puedo concluir que **el día 4 de Marzo de 1611**, el Oidor y Visitador don Francisco de Alfaro y el Provincial de la Compañía de Jesús Padre Diego de Torres Bollo, participaron de una Misa en la Iglesia Jesuita de Santa Feé. **Ese mismo día, en la casa de campo de Hernandarias** -en la cual se hospedaban el Provincial y el Oidor- **dieron forma a las célebres “Ordenanzas de Alfaro”**, enriquecidas con el aporte del Provincial de la Compañía de Jesús Padre Diego de Torres Bollo, quien volcó en ellas su experiencia en la materia.

### **La casa de campo ¿a quién pertenecía?**

Aún queda por dilucidar, ya que nada dice la historiografía, a quién pertenecía la “casa de campo” o estancia en la que el Provincial de la Compañía de Jesús, Padre Diego de Torres Bollo y el Visitador y Oidor de la Real Audiencia de Charcas, don Francisco de Alfaro estuvieron reunidos esos dos días. En primer lugar debo suponer que la casa de campo debía encontrarse lo suficientemente cerca de la Casa e Iglesia de los Padres Jesuitas de Santa Feé para poder desarrollar, en tan sólo dos días, las actividades que los mantuvo ocupados: el día destinado a la reunión de trabajo y el día dedicado a la celebración de la Misa con la cual se inauguró la iglesia. La Iglesia y la Casa de los Padres Jesuitas, a su vez, debía encontrarse lo suficientemente cerca de la Ciudad de Santa Feé (no en ella) como para que el Padre Torres (hospedado en la “casa de campo” o estancia o, en su defecto, en la casa de los Padres) y el Visitador Alfaro decidieran fijar un encuentro en la ciudad de Santa Feé del Paraná al regreso de Alfaro de Buenos Aires. Afirmo que no estuvieron en la misma ciudad porque, de lo contrario, se habría señalado que se encontraron en

<sup>10</sup> FURLONG CARDIFF S.J. (Guillermo), *Glorias Santafesinas*, op. cit., página 25.

<sup>11</sup> BAZÁN Y BUSTOS Mons. (Abel), *Nociones de Historia Eclesiástica Argentina*, Buenos Aires 1915, página 43.

Santa Feé y no, como se ha mencionado, que ambos se encontraron en una “casa de campo” **camino** a Santa Feé. Más aún, analizando los hechos, es posible suponer que la iglesia y la casa de los jesuitas se hallaba mucho más cerca de la “casa de campo” que de la ciudad. No resulta difícil llegar a la conclusión de que aquella “casa de campo”, vecina a la Iglesia, era la estancia de Hernandarias. Tanto **la casa de Hernandarias como la iglesia jesuita ocupaban las tierras del paraje o “pago de la Cruz”**. En la carta del Padre Diego de Torres Bollo se puede observar un término que los religiosos jesuitas dieron, invariablemente, a Hernandarias. Dice el padre Torres: “...*asistiendo el gobernador y visitador (Alfaro) con toda la ciudad.*” Ya he dejado aclarado que la acotación “Alfaro” pertenece al historiador. En la carta del Padre Torres, la única referencia que se hace al título de Alfaro, es el de “visitador”. **¿A quién podría corresponderle el rótulo de “gobernador”, si no es a Hernandarias?** El trato de “excelencia” fue dado a Hernandarias por los jesuitas de una manera permanente, sin importar que estuviese en funciones oficiales o en períodos de inactividad. Esto se advierte en los escritos del cronista de la historia jesuítica del Paraguay, Padre Pedro Lozano. En mi opinión, quien sirvió de anfitrión al Padre Torres y al Visitador Alfaro, fue don Hernando Arias de Saavedra. Su casa de campo o estancia, cercana a la Iglesia de la Orden del Nombre de Jesús, fue **el albergue transitorio** de estas dos personalidades durante aquellos dos días y fue -además- sede de las reuniones donde se dieron las bases de la legislación titulada “Ordenanzas de Alfaro”. **Aquel día 4 de Marzo de 1611** no sólo se celebró la inauguración de la primera Iglesia Jesuita de Santa Feé sino que fue el día en que **se formalizó la primera Defensa de los Derechos Humanos** de que la Historia tenga noticias. Lo justifica la elaboración de una legislación por la cual se reconocía al aborigen americano su condición de ser humano y, por lo tanto, su derecho a la vida y a la dignidad. No puede opacar tan magno acontecimiento la crítica que pueda hacerse respecto a la eficacia que tuvieron las “Ordenanzas de Alfaro”. Su cumplimiento no dependió del legislador sino de la adhesión y voluntad de sus ejecutores. Tanto Hernando Arias de Saavedra como el Padre Diego de Torres Bollo habían aplicado con anterioridad, en sus respectivas jurisdicciones, las mismas disposiciones que sugerían las aplicarían los demás en beneficio de los naturales.

Para completar esta parte del relato histórico debo señalar que, el día 4 de Marzo de 1611, participaron de la Misa en celebración del día de San Francisco Xavier, el Oidor y Visitador de la Real Audiencia de Charcas don Francisco de Alfaro, el Provincial de la Compañía de Jesús Padre Diego de Torres Bollo y “su excelencia” o “gobernador” don Hernando Arias de Saavedra. Esta es la nómina completa de los tres personajes, asistentes al oficio religioso, citada por el Padre Torres en su carta del 5 de Abril de 1611 al General de la Orden Padre Aquaviva: “...y el buen Oidor citó al P. Torres para Santa Fe, desde donde, reunidos subirían al Paraguay...”.<sup>12</sup> Este párrafo es el que me mueve a considerar que el Padre Torres y el Visitador Alfaro, no obstante estar presentes ambos en la inauguración de la iglesia jesuita, no se hallaban en la ciudad de Santa Feé del Paraná al momento de la cita porque, de lo contrario, el Oidor no lo habría convocado para encontrarse ambos en dicha ciudad, sino

---

12 ASTRAIN S.J. (Antonio), op. cit., página 656.

que le habría solicitado lo esperase en Santa Feé del Paraná. El mismo argumento sirve para presumir que tampoco la iglesia se hallaba en la misma ciudad sino más o menos cercana a ella. Todas estas consideraciones reafirman mi conjetura de que **la primera iglesia jesuita santafesina fue la misma, tanto para la vieja Santa Feé, como para la nueva ciudad.** Fue la ciudad la que se mudó al pie de la barranca sobre la cual Hernandarias había construido la Iglesia Jesuita. La nueva ciudad se levantó, precisamente, al **pie de la Cruz de madera** con la cual el Padre Romero había señalado los dos solares donados por el Cabildo y donde Hernandarias, en 1610, comenzó a construir la inaugurada aquel día 4 de Marzo de 1611, el *“día de nuestro santo Padre”*, como lo señala el Padre Diego de Torres. De allí proviene mi suposición de que **el aditivo “de la Vera Cruz” asignado a la nueva ciudad se debió a la cruz plantada por el Padre Romero, y tal vez Hernandarias, en lo alto de la barranca del río Paraná, arriba del “Puerto Viejo”**. La diferencia entre la ciudad vieja y la nueva es que la primera fue asentada en lo alto de una barranca a cuyo pie se estableció un puerto de aguas profundas y a cubierto de los vientos del sudoeste; en cambio la segunda careció de un buen puerto y de un adecuado cobijo. En el “puerto viejo” las embarcaciones debían ser fondeadas lejos de la costa. Se las alcanzaba mediante botes o carretas de altas ruedas.